

**ACTA 712ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

01002/2022

• Apertura 712ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, eventual sanción acta 710ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción programa "Renueva tu colectivo 2022".	07
• Punto Siete, exposición y eventual sanción de saldos F.N.D.R. 7% 2022.	08
• Punto Ocho, eventual sanción priorización proyecto C.BIP Programa "Reposición ambulancias SAMU Región Antofagasta".	15
• Punto Nueve, eventual sanción subvención iniciativas F.N.D.R. 7% Fondo de Interés Regional.	16
• Punto Diez, exposición y eventual sanción Plan de Capacitación CORE 2022"	19
• Punto Once, exposición y eventual sanción de objetivos, plazos, miembros y denominación Comisión Ah-Hoc de Seguridad Ciudadana del Consejo Regional.	20
• Punto Doce, informe Comisiones Permanentes.	35
• Punto Trece, varios.	37
• Cierre 712ª Sesión Ordinaria.	38
• Resumen de Acuerdos 712ª Sesión Ordinaria.	38
• Certificaciones.	45

En Antofagasta, a 01 de septiembre del 2022, siendo las 16:28 horas se da inicio a la 712ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oliden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.

- Patricio Tapia Julio.
 - Estefanía Tapia Vilches
 - Dagoberto Tillería Velásquez.
- Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:
- SEREMI de Transportes y Comunicaciones, doña Romina Vera Butt.
 - Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
 - Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
 - Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
 - Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño
 - Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
 - Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
 - Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
 - Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
 - Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
 - Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
 - Encargada Proyectos Servicio Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
 - Profesional Administración Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
 - Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
 - Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
 - Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
 - Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Leonardo Pazmiño Fernández.
 - Profesional Seremía de Transportes y Telecomunicaciones, don Fabián Reinoso Peña.
 - Profesional Servicio Salud de Antofagasta, doña Vanesa Escobar Ríos.
 - Profesional Servicio Salud de Antofagasta, doña Valeria Erazo Chamorro.
 - Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo solicitudes y urgencia del señor Gobernador Regional.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTA 710ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta si existen observaciones o comentarios.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción del texto del acta indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16688-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **710ª SESIÓN ORDINARIA**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, destaca la nota remitida por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia por la incorporación de un integrante del Consejo Regional en la Mesa Regional de Infancia. En la misiva se señala que serán convocados en la medida que los temas se vinculen con el Consejo Regional. Agrega que en el punto 11 de la tabla informará la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Añade que además se incluye la nómina de saludos protocolares y las respuestas recibidas a los ya emitidos. Apunta que se propone una fecha para un coaching comunicacional.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pide incorporar una invitación a una visita a la Universidad Católica del Norte para visitar el laboratorio de drogas anticancerígenas. Señala que se hace extensiva a todos los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que entonces se agregaría la convocatoria para todos los Consejeros Regionales.

La Consejera regional señora **OLIDEN**, señala que rechaza la nómina de saludos protocolares, ya que no tuvo oportunidad de revisarla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades y efemérides.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad, salvo el voto en contra de la Consejera Regional Oliden respecto de la nómina de saludos protocolares.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16689-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo el voto en contra específico indicado al final, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 02 de septiembre del 2022:

Visita Universidad Católica del Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 02 de septiembre del 2022:

Visita obras nueva suboficina Registro Civil Bonilla.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 05 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 06 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Ollagüe.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 07 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de María Elena.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 08 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 10 de septiembre del 2022:

Visita a terreno Fundación Equinoterapia Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Martes 13 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Taltal.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 28 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 30 de septiembre del 2022:

Coaching comunicacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de septiembre del 2022, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo. Se deja constancia del **VOTO EN CONTRA** de la Consejera Regional **OLIDEN** respecto del listado propuesto.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.4.16689-22.001 "Calendario actividades Consejeros".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, valora la participación de los Consejeros Regionales en el Encuentro Regional de Seguridad del viernes pasado. Señala que hay compromisos y acuerdos que es necesario ir cumpliendo. Indica que ayer hubo un operativo de Carabineros al cual invitó a la Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y al Presidente de la Comisión Provincial Antofagasta. En otra materia, comunica que el COSOC planteó un cambio al artículo 17 que estable las condicionantes de renunciaciones y reemplazos. Apunta que desea referirse a algunas declaraciones que formuló al medio TimeLine.cl respecto a la ejecución presupuestaria. Señala que hay dificultades con el gasto, pese a los esfuerzos que se han hecho para acelerarlo. Acota que quiere compartir las deficiencias de gasto de cuatro unidades técnicas. Indica que a la Dirección de Arquitectura se asignó el año pasado \$7.468.075.297.- para los proyectos de la PDI de Tocopilla y el teatro Pedro de la Barra. La inversión proyectada para el 2022 llega solo a los \$2.222.623.303.- lo que representa una caída del 70% de la proyección original. En el caso de Obras Portuarias hubo asignación de \$1.726.303.000.- para Los Pinares y balneario Juan López: Hoy solo se podrían ejecutar \$794.778.667.- Acota que con la Municipalidad de Antofagasta existen varios problemas con proyectos emblemáticos: vivero municipal, cementerio y Las Palmeras que desde hace años se encuentran paralizados. Expresa que a ese grupo se suman inversiones por \$4.250.009.451.- programadas para el 2022 destinados a Las Almejas, por ejemplo, que solo ejecutarán \$2.385.394.493.- Apunta que la Municipalidad de Calama programó un gasto de \$2.107.772.486.- para este año y solo gastará \$620.195.398.- Acota que la otra lámina que quiere mostrar es lo ejecutado respecto a lo programado al 31 de agosto del 2022. La Dirección de Arquitectura 13% (\$941.458.749.-) de lo programado (\$7.468.075.297.-); la Dirección de Obras Portuarias 1% (\$11.436.667.-) de lo programado (\$1.726.303.000.-); la Municipalidad de Antofagasta 21% (\$904.694.900.-) de lo programado (\$4.250.009.451.-); y la Municipalidad de Calama 5% (\$99.297.563.-) de lo programado (\$2.107.772.486.-). Indica que ya se han reunido con las unidades técnicas para indicarles que si no hay ejecución se despriorizarán los proyectos para asignar los recursos a otras iniciativas. Lamenta tener que dar esta mala noticia, pero no es posible seguir subsidiando a las malas unidades ejecutoras. Señala que el caso de Obras Portuarias es emblemático, ya que el Convenio de Programación no se ha respetado. Pide que se convoque a la Comisión de Seguimiento para generar las acciones necesarias con el nivel central.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, afirma que el tema de la poca ejecución ha sido conversado en reiteradas ocasiones. En este sentido, pide se expliquen los motivos de esta baja ejecución y se revisen los Convenios de Programación, en especial los suscritos con el Ministerio de Obras Públicas. Asimismo, pregunta por el estado de avance de la Corporación Regional de Desarrollo, entidad que permitiría agilizar la formulación de proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que hoy ya firmó su integración la Universidad Católica del Norte, que era el último socio estratégico que faltaba.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, manifiesta que se trata de una situación lamentable y dramática. Recuerda que en la Comisión Provincial Antofagasta hicieron una presentación de la calidad de iniciativas del Banco Integrado de Proyectos, en donde se constata que solo el 50% logró recomendación técnica. Pide citar a las autoridades cuyas unidades técnicas presentan retrasos en la ejecución

de proyectos, situación que afecta en definitiva a la comunidad. Pide más acción y no solo recados a través de redes sociales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que los sectores entregan prioridad a los proyectos que ejecutan con recursos sectoriales, para así cumplir con sus metas institucionales. Añade que debe existir alguna medida de presión para también ejecuten los proyectos F.N.D.R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que es posible plantear esa medida a los Ministros. Añade que la otra alternativa es definitivamente despriorizar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, afirma que se deberían despriorizar los proyectos del Convenio de Programación con Obras Portuarias. Expresa que tener un 1,6% de avance en seis años es mucho retraso. Acota que de seguro esos proyectos deben ser reevaluados financieramente. Recuerda que en la reunión en Santiago se habló de la dificultad de ejecutar diseños. Señala que desde los municipios se reclama por las recomendaciones técnicas, pero que se trata de un requisito que desde siempre se ha cumplido. Afirma que es hora de iniciar el trabajo, hablar menos y sacar adelante las obras que la gente quiere.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que el problema no es la cartera, sino las unidades ejecutoras. Destaca el trabajo de la Administradora Regional durante su paso por el municipio de San Pedro de Atacama y la CMDS de Antofagasta, en donde se destacó por su trabajo en la ejecución presupuestaria y formulación de proyectos. Apunta que es necesario pedir ayuda a la SUBDERE para que apoye a las municipalidades con deficiencias en la formulación. Expresa que hay que hacerle entender a los servicios que deben trabajar en la formulación de proyectos. Dice que resulta vergonzoso que Obras Portuarias tenga un 1% de ejecución de un Convenio de Programación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Administradora Regional para que informe respecto de las acciones que se realizan.

La Administradora Regional doña **PATRICIA LANAS**, afirma que este año ha existido gran aporte a las municipalidades y corporaciones. Apunta que se les apoya con la contratación de asesorías técnicas para la formulación de proyectos en educación, salud y edificación pública. Añade que los primeros resultados se conocerían en septiembre. Apunta que el gran problema es la ejecución, ya que la normativa es muy rígida respecto a quienes pueden hacerlo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, solicita que desde el Gobernador Regional, se entregue una muestra concreta de la despriorización de proyectos. Recuerda que el Convenio de Programación fue suscrito por la Dirección de Obras Portuarias el 2017 y a la fecha tiene un 1,8% de avance y debe ser despriorizado. Añade que en Santiago la Dirección de Vialidad señaló que lo conveniente para ellos eran proyectos para fase de ejecución y no diseños. Pide que los compromisos asumidos deben ser monitoreados desde el Gobierno Regional para chequear su efectivo cumplimiento.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que lo más efectivo es la despriorización o revisión de los Convenios de Programación, ya que el Gobierno Regional no puede pagar el costo de los fondos que solicitan los sectores y luego no son ejecutados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que prontamente habrá una propuesta de despriorización de proyectos.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA "RENUOVA TU COLECTIVO 2022".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que hoy se reunieron con la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, el Jefe de la DIT del Gobierno Regional y profesionales del Gobierno Regional, para analizar la solicitud de financiamiento del programa "Renueva Tu Colectivo 2022". Indica que los detalles serán expuestos por la Seremía de Transportes y Telecomunicaciones.

El Profesional de la Seremía de Transportes, don **FABIÁN REINOSO**, expresa que el objetivo central es la renovación de vehículos y que desde el 2015 se asignan recursos al programa. Añade que entre los requisitos para postular se encuentran que el vehículo no haya participado del programa; que éste tenga cuatro años de antigüedad; que se encuentre inscrito en el Registro de Transporte Público y que cuente con revisión técnica y permiso de circulación al día. Expresa que el móvil entrante debe ser nuevo y puede ser diésel, gasolina, híbrido o eléctrico, cada uno de los cuales tiene un subsidio diferenciado conforme a su rendimiento. Acota que los colectiveros pueden ingresar a la página del Ministerio, anotar la patente del auto y conocer si pueden ser beneficiarios del programa. Explica que el criterio principal de selección de beneficiario será la antigüedad del vehículo saliente y que el nuevo móvil ya haya sido adquirido. Apunta que se solicitan \$300.000.000.- más \$5.000.000.- para gastos administrativos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que en consideración a todo lo expuesto, se propone aprobar la priorización del programa "Renueva Tu Colectivo 2022", por un monto de \$335.000.000.-

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, dice que según entiende se puede acceder al subsidio con el auto ya comprado. Pregunta, asimismo, por la distribución regional de beneficiarios.

El Profesional de la Seremía de Transportes, don **FABIÁN REINOSO**, comenta que hay una distribución estimativa 2022, que se formuló en base a la postulación del año anterior.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que en la ficha CORE se establece una distribución inicial de 67 autos para Antofagasta; 60 para Calama y 19 en Tocopilla.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, dice que se hace una estimación conforme a la experiencia del año pasado. Ratifica que el subsidio se entrega para autos ya comprados o en proceso de renovación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que entiende que la distribución inicial se hace conforme a la ejecución del año pasado.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, señala que el monto se refiere además al parque de taxis colectivos de la región.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, pregunta si la distribución es provincial o comunal.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, indica que es comunal, ya que solo en Antofagasta, Calama y Tocopilla cuentan con parque de taxis colectivos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que la propuesta de la comisión es aprobar la priorización del programa "Renueva Tu Colectivo 2022", por el monto ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del programa "Renueva Tu Colectivo 2022".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16690-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, del Programa "**RENUEDA TU COLECTIVO 2022**", por un monto de **\$335.000.000.-**, para las comunas de Antofagasta, Calama y Tocopilla, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, provenientes de la provisión especial (Transantiago) establecida en el art 4º, transitorio de la Ley N°20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.6.16690-22.002 "Ficha CORE".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por la fecha de inicio del programa.

La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, doña **ROMINA VERA**, indica que comenzaría en septiembre, para concluir en noviembre.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la presentación del programa.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE SALDOS F.N.D.R. 7% 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Educación, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente para que informe.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Presidenta de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Educación, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron ayer con profesionales de la DIDESO del Gobierno

Regional para la presentación de propuesta de redistribución de saldos de los fondos generados desde el concurso F.N.D.R. 7% 2022 al Fondo de Interés Regional para convocar a un segundo llamado de presentación de iniciativas. Acota que el detalle de la redistribución será presentado por la DIDESO.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, explica que para el 2022 el F.N.D.R. 7% dispone de un total de \$6.226.794.070.- Hoy se solicita la redistribución de \$2.652.346.903.-, conforme a los resultados de los concursos ya ejecutados y FIR aprobados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por las fechas de ejecución de los recursos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que operaría apenas se apruebe. Señala que hay muchos proyectos que no pudieron participar del proceso normal de concursos y se espera que lo hagan como FIR.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, lamenta que en la reunión de ayer no estuvieran presentes los Jefes de División, ya que hubo consultas que solo éstos podían responder. Solicita que en futuras sesiones de trabajo se asegure su concurrencia.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que lamentablemente la respuesta del concurso no fue exitosa, comparada con otros años. Acota que ayer hubo consultas que no pudieron ser abordadas. Apunta que se indicó que desde los \$2.652.346.903.- se descontarían algunos FIR en fase de evaluación y los inadmisibles del concurso tradicional. Añade que se consultó por el monto específico que quedaría disponible para el nuevo llamado. Expresa que según los cálculos quedarían cerca de \$1.000.000.000.- para una segunda convocatoria. Señala que esas son las dudas que tiene, ya que debe transmitir una información precisa a las organizaciones.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que también tiene la duda respecto de los proyectos de seguridad ciudadana que quedaron inadmisibles. Señala que hubo muchos reclamos por el formato de presentación. En este sentido, propone no hacer nuevos concursos y habilitar una ventanilla única de recepción de proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que entiende que no se trata de un nuevo concurso.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, indica que los Consejeros Regionales recibieron una nómina de proyectos FIR en fase de evaluación que son buenos, pero ya no hay recursos disponibles. Añade que en la línea de seguridad ciudadana hubo muchas iniciativas que quedaron fuera por requerimientos técnicos exigidos por bases. Apunta que el señor Gobernador Regional solicitó analizar todos los proyectos declarados inadmisibles (sin contar los con deudas), los cuales sería ejecutados a través de la FUSUPO, siendo 20 iniciativas de mejoras (canchas, sedes) y 04 de cámaras de seguridad. Añade que esa es la alternativa de acción de la línea de seguridad ciudadana. Acota que el saldo efectivo sería de alrededor de \$1.200.000.000.- Dice que concuerda en que no sea vía concurso y sí a través de una ventanilla única de postulación. Apunta que se están tratando de explorar todas

las alternativas, recordando que existe el compromiso de apoyar a los proyectos de seguridad ciudadana, conforme al acuerdo del Encuentro Regional de Seguridad Ciudadana.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta si se usaría el mismo manual para para los nuevos FIR.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, expresa que sería con el mismo documento con mejoras, las cuales podrían ser trabajadas con representantes del Consejo Regional, tal como ocurrió con los saldos FIC-R.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta si sería factible modificar los montos y focalizaciones.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, comenta que se podría hacer.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita ser parte de esa comisión. Asimismo, consulta por la FUSUPO.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, indica que se trata de la Fundación para la Superación de la Pobreza. Señala que la idea es que ellos acompañen en el proceso de desarrollo de los proyectos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por la existencia de bases, montos mínimos y máximos de postulación.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que los montos máximos requeridos estarían dados por el tipo de postulante, pudiendo ser organizaciones sociales, fundaciones, municipalidades y corporaciones. Se excluyen de la convocatoria -por normativa legal- los servicios públicos. Afirma que todo es modificable en la comisión que se defina para el efecto.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, apunta que tiene dudas. Dice que al principio entendió que se verían los proyectos declarados inadmisibles; y ahora se habla de nuevos postulantes, salvo los servicios públicos. Consulta si los proyectos no admisibles suman la inversión de \$2.652.346.903.- o sobrarán recursos. Añade que una de las opciones analizadas ayer era decir que no y que los fondos se devolvieran al F.N.D.R. tradicional.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que se refiere a los proyectos inadmisibles de la línea de seguridad ciudadana a los cuales le faltó alguna documentación para postular al concurso, en especial, se trata de iniciativas de caletas costeras que actuaron como unidades formuladoras. Apunta que la idea es *salvar* la línea de seguridad ciudadana, entendiendo la importancia del tema y el compromiso del Gobierno Regional en el Encuentro Regional de Seguridad. Acota que si se aprueban los proyectos de seguridad ciudadana y los FIR en espera, quedarían disponibles cerca de \$1.200.000.000.- para ser postulados por ventanilla única y ser aprobados en la medida que se presenten. Apunta que será el Consejo Regional quien defina la forma final de asignación.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que el 2020 se adoptó un acuerdo que impedía que los proyectos que participaban del concurso tradicional del F.N.D.R. 6% fueran financiados vía PIR. Sostiene que ese tema le preocupa. Afirma que la idea es *salvar* los \$2.600.000.000.- y que no pasen al F.N.D.R.

tradicional. Apunta que la idea es que esta situación no se vuelva a repetir tal como ocurrió el 2021 y ahora 2022. Explica que de los fondos FIR el mayor porcentaje de asignación se concentra en Antofagasta y luego Calama. En este sentido, pide una distribución más equitativa a nivel regional. Pregunta si es posible financiar infraestructura con estos nuevos fondos.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que los proyectos de seguridad ciudadana no fueron adjudicados en fondo alguno y no hay incompatibilidad alguna. Señala que está de acuerdo con un equilibrio territorial en la asignación. Apunta que tampoco es que llegaron un alto número de proyectos. Expresa que no es lo mejor, pero la idea es no perder los recursos que requieren las organizaciones territoriales. Acota que ayer no pudo asistir a la reunión de comisión, ya que tuvo que participar en una sesión de trabajo con la Encargada Latinoamericana de la UNICEF, quien solicitó conocer la realidad de los establecimientos de estadía de menores que tienen problemas de capacidad a nivel regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que tampoco estuvo en la comisión de ayer. Indica que entiende que los saldos no ocupados en concursos pasan a FIR.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que eso es efectivo y que además se incluirán los proyectos de seguridad ciudadana que se desarrollarán a través de la FUSUPO.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que está de acuerdo con la propuesta, ya que no es primera vez que se hace. Descarta la idea de devolver los fondos concursables. Indica que se trata de la única salida para aprovechar los recursos disponibles. Respalda la idea de apoyar los proyectos de seguridad ciudadana, para cumplir el compromiso asumido.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta por el plazo de ejecución de los proyectos. Recuerda que se aprobaron fondos para la aplicación de exámenes a los vecinos del sector Los Nogales de Antofagasta y a la fecha no se realizan. Dice que apoya la idea, pero preocupa el plazo de ejecución de los proyectos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que es necesario aclarar que no se trata de un nuevo concurso. De igual forma, solicita una distribución equitativa de los fondos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que la prohibición de que un proyecto de concurso postule a FIR es de un reglamento anterior, que no debería estar vigente. Pide que además se incorpore a Consejeros Regionales en la comisión de actualización del reglamento, a lo menos uno de cada una de las Comisiones Permanentes que tienen concursos.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pregunta si la propuesta fue visada por la Unidad Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **MORENO**, afirma que en los consejos anteriores cuando quedaban fondos se establecían montos bases por provincia. Añade que por transparencia de dejaba fuera de las nuevas convocatorias a los que ya habían participado del concurso. Señala que está de acuerdo en respetar el compromiso del viernes pasado con la Mesa Regional de Seguridad Ciudadana. Eso sí, pide cuidado respecto a la transparencia del concurso.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que con los FIR no se construye algo nuevo, pero sí se proponen mejoras. Insiste en la necesidad de rescatar las iniciativas de seguridad ciudadana. Respecto a los tiempos de ejecución, señala que son varios los actores que participan en el proceso. Añade que la demora de tramitación es de 20 días hábiles. Apunta que respalda la idea de un Consejero Regional por Comisión Permanente. Agrega que no hay problemas con la glosa y que parece bien hacer una distribución provincial. Acota que si bien hubo complicaciones con las postulaciones, éstas serán siempre vía digital, al igual que las rendiciones.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, informa que en el caso del proyecto Los Nogales, todo el proceso administrativo está finalizado con fecha 01 de septiembre. Apunta que los recursos se entregarían el 10 de septiembre, luego de la apertura presupuestaria.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que los fondos no se pueden perder. Indica que quiere saber los criterios de selección de los proyectos. Pide que los Consejeros Regionales conozcan las observaciones de la Contraloría para saber en qué se puede aportar para facilitar el proceso.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por la selección de la FUSUPO para la ejecución de los proyectos de seguridad. Indica que el tema de la carpeta de los proyectos FIR en revisión no se podría superar, ya que está cerrada y la Municipalidad de Tocopilla tiene solo un proyecto.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, explica que la FUSUPO tiene 20 años de experiencia y una de las pocas que tiene despliegue territorial. Añade que habrá \$1.200.000.0000.- para nuevos proyectos FIR que se podrían presentar. Agrega que si se define un marco por territorio se tendrá que hacer el esfuerzo para generar carpeta. En este sentido, solicita apoyo de los Consejeros Regionales para apoyar a las organizaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que respecto al informe de la Contraloría, el Gobierno Regional está en fase de formulación de respuestas. Señala que no se puede entregar el informe completo, pero sí adelantar algunas conclusiones.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, expresa que pueden hacer llegar una minuta con cada uno de los papeles que se deben adjuntar para completar los procesos. Acota que no se trata de pocos documentos.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que ella quiere resguardarse y respalda la solicitud de un pronunciamiento del Jurídico solicitado por la Consejera Regional Muñoz. Acota que desea conocer la opinión positiva para así respaldar la propuesta.

El Jefe Jurídico del Gobierno Regional, don **BRYAN ROMO**, señala que el tema de los concursos tradicionales del F.N.D.R. 7% y los FIR son materia ampliamente conocida por la Contraloría y ha sido reconocida como una facultad del Gobierno Regional, como parte de la tarea de distribución de sus fondos. Añade que esto se apoya con el Reglamento de Marco Presupuestario que define las competencias del Gobierno Regional. Apunta que respecto de las reglas la observación de la Contraloría, es contar con un instructivo que determine la forma de asignación y

otros procesos. Apunta que no tiene problemas en manifestar por escrito lo ya expresado de manera más fundada.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, expresa que falta la respuesta por la implementación del sistema de selección.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que sería por ventanilla abierta vía oficina de partes, con carta de presentación al señor Gobernador Regional.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, consulta por la evaluación.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, apunta que hay una pauta y cada una de éstas se incluye en el drive de la sesión en donde se presenta el proyecto. Añade que ante conflictos de interés se pide a la DIPLAR que evalúe.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que no cuestiona el proceso, pero ahí se verá.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita se sancione la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, manifiesta que se vota la propuesta de redistribución, pero el tema de la comisión no está incorporado en ésta.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que en la instancia de discusión se abordó el resultado del fondo concursable de este año, lo que generó los saldos que se están solicitando a distribución. Así también, se consultó sobre la propuesta del manual y plazos que regirán estos recursos. En cuanto a la consulta sobre el manual FIR segundo llamado y cronograma, no se obtuvo respuesta concreta y positiva de la DIDESO, resultando en un segundo acuerdo adoptado por la comisión mixta, que será expuesto a continuación de la propuesta de redistribución. Apunta que sobre los resultados del concurso F.N.D.R. 7% 2022, se planteó concertar otra instancia de trabajo en conjunto para su evaluación, teniendo presente que por Acuerdo N°16591-22, el Ejecutivo debe presentar al pleno las bases de los concursos 2023 en noviembre de este año. Concluye que por lo anteriormente expuesto, en primer lugar se propone aprobar la redistribución de recursos desde los saldos generados del Fondo Concursable F.N.D.R. 7% 2022 a los Fondos de Interés Regional 2022, correspondientes a un monto total de \$2.652.346.903.- en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, con cargo al subtítulo 24, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, año 2022. Conforme a lo anterior, se modifican en lo pertinente el Acuerdo N°16404-22 adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del 2022; y el Acuerdo N°16434-22 adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2022. Por último, en el marco de la sanción de la redistribución de recursos mencionados, la Comisión Mixta también acordó solicitar al Ejecutivo presentar al Consejo Regional la propuesta de Manual del fondo de iniciativas no concursables año 2022 para actividades de Interés Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, segundo Llamado, así como también, presentar su programación y plan de difusión regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que la idea es votar la redistribución y como segundo acuerdo la participación de los Consejeros

Regionales en los cambios al manual, uno por Comisión Permanente que analiza concursos.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pide que además exista equidad territorial en esa comisión. A lo menos uno de cada provincia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que entonces serían seis integrantes o se prefiere que cada comisión temática defina a sus representantes. Luego, somete a aprobación la propuesta de redistribución de recursos desde los saldos generados del fondo concursable F.N.D.R. 7% año 2022 al Fondo de Iniciativas de Interés Regional año 2022 y la participación de tres integrantes por comisión en conjunto con la DIDESO para elaborar el manual.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación de ambos acuerdos.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que se abstiene, ya que pedirá por escrito el respaldo de la Unidad Jurídica y de la Contraloría de la propuesta presentada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consignan la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO 16691-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **REDISTRIBUCIÓN** de recursos desde los saldos generados del **FONDO CONCURSABLE F.N.D.R. 7% año 2022** al **FONDO DE INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL año 2022**, correspondientes a un total de **\$2.652.346.903.-** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, con cargo al subtítulo 24, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022.

Conforme a lo anterior, se modifica en lo pertinente el Acuerdo 16404-22 adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de 2022 y, el Acuerdo 16434-22 adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 712.7.16691-22.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 16692-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** un (01) representante de cada una de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta ligadas al F.N.D.R. 7%, para la conformación de una comisión para elaborar, en conjunto con la División de Desarrollo Social y Humano, una propuesta del Manual del Fondo de Iniciativas No Concursables año 2022, para actividades de Interés Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, Segundo Llamado.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

PUNTO OCHO, EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN PROYECTO C.BIP 40044985-0, "REPOSICIÓN AMBULANCIAS SAMU REGIÓN ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que antes de comenzar quiere rectificar dos afirmaciones que hizo en la pasada sesión de pleno y que fueron incorrectas. La primera, referida a que hablar de un proyecto ambiental "desfavorable" y "rechazado" es lo mismo. Lo segundo, que dijo que en la reunión de comisión no había participado el Servicio de Salud de Antofagasta, lo que efectivamente ocurrió. La inasistencia fue de los directores de los Hospitales de Calama y Tocopilla. Añade que se quiere referir a las efemérides de la semana. El 30 de agosto se celebró el Día Internacional de los Detenidos Desaparecidos. Recuerda que Chile a la fecha tiene la estadística de contar con 1.248 casos; 127 extranjeros; 79 mapuches; y 54 menores de edad. Añade que el 29 de agosto fue el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares; y el 01 de septiembre se celebró el Día la Matrona. Ya en materia de inversión, señala que se reunieron con el Servicio de Salud de Antofagasta para conocer la solicitud de reposición de ambulancias SAMU. Indica que este proyecto no está incluido en el Convenio de Programación. Acota que la iniciativa busca la reposición de 14 ambulancias avanzadas pertenecientes a la dotación de la flota de móviles SAMU, con el objetivo de ser distribuidas dentro de la red regional de acuerdo a la necesidad de las comunas de Antofagasta, Calama, Mejillones, Taltal y Tocopilla. Lo anterior, para dar respuesta a los requerimientos de salud que presenta la población dentro de estas cinco comunas y de las que se encuentran cercanas a ellas, como María Elena, Sierra Gorda, Ollagüe y San Pedro de Atacama. Explica que la solicitud de reposición se debe a que las ambulancias están con su vida útil cumplida, mal estado mecánico, mal o regular estado de carrocería, uso intensivo en traslados urbanos y alto gasto operacional en reparaciones. Indica que la dotación de ambulancias SAMU es de 23, de las cuales con este proyecto se están reemplazando 14, cuyo estado está definido como: 11 malas, 02 regulares y 01 fuera de servicio. Afirma que el objetivo de este proyecto es otorgar respuesta oportuna, segura, eficaz y de calidad a las demandas de salud a través de un transporte sanitario terrestre adecuado que cuente con el equipo y equipamiento óptimo al alcance de los funcionarios que se desempeñan en SAMU, logrando entregar una atención prehospitalaria de calidad, de acuerdo a los requerimientos de salud de cada uno de sus usuarios. Informa que esta iniciativa tiene dos ítems; una de vehículos y otro de equipos. Explica que la razón de presentarlos así, se debe a que las ambulancias de avanzada -en la oferta existente- vienen con un tipo de equipamiento básico para este tipo de vehículos, lo que permite contar en menor tiempo con esta ambulancia, ya que no se solicitarían requerimientos extras. Por otra parte, en el

ítem de equipos, se considera la compra 14 monitores de signos vitales, 05 incubadoras, 05 ventiladores mecánicos y 14 monitores desfibriladores.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por el destino específico de las ambulancias.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, explica que se trata de la reposición de los móviles ya existentes. Agrega la OMS recomienda una ambulancia avanzada por cada 70.000 habitantes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, concluye que la comisión recomienda aprobar la propuesta de priorización del proyecto ya indicado por un monto F.N.D.R. 2022 de M\$1.- y monto total de M\$2.242.851.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de reposición de ambulancias SAMU.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16693-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40044985-0, "**REPOSICIÓN AMBULANCIAS SAMU REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2022 de **M\$1.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.242.851.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.8.16693-22.004 "Ficha CORE".

PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVAS F.N.D.R. 7% FONDO DE INTERÉS REGIONAL.

a) Proyecto "Taller coral y orquestal de violín para mujeres de Antofagasta".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que hoy se reunieron con representantes de la

Agrupación Cultural de Padres y Amigos de la Música para conocer el proyecto "Taller coral y orquestal de violín para mujeres de Antofagasta" postulado a los FIR, línea Cultura. Comenta que el objetivo general es potenciar la acción cultural enfocada a mujeres adultas, que no tienen acceso a las artes, reuniéndose en torno a la música. Añade que los objetivos específicos son: i.- Reunir mujeres adultas en torno a la música; ii.- Realizar talleres de instrumentos de cuerdas; iii.- Mostrar a la comunidad, mediante conciertos, el trabajo realizado, en especial a aquella que no tiene acceso a presenciar este tipo de eventos; e iv.- Potenciar la cultura musical como elemento integrador en la formación permanente de las personas. Esta iniciativa, tendrá alcance en la ciudad de Antofagasta y contempla un periodo de duración de cuatro meses, en la que se trabajará tres veces a la semana con dos horas de trabajo por cada día. Menciona que el presupuesto requerido es de \$60.000.000- correspondiente a las partidas de equipamientos, operación, difusión, honorarios, alimentación, transporte, gastos administrativos e imprevistos. Concluye que se propone al pleno aprobar el proyecto presentado por la Agrupación Cultural de Padres y Amigos de la Música, por un monto de \$ 60.000.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 7% PIR año 2022 de la Agrupación Cultural de Padres y Amigos de la Música de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16694-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-29-2022	"Taller Coral y Orquestal de Violín para Mujeres de Antofagasta"	Agrupación Cultural de Padres y Amigos de la Música de Antofagasta	65.654.230-6	Antofagasta	\$60.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.9.16694-22.005 "Formulario de Presentación".

b) Proyecto "Judo regional a campeonatos nacionales".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron el miércoles 31 de agosto con los profesionales de la DIDESO para la presentación de propuesta de priorización de la iniciativa del Fondo de Interés Regional, línea deporte, "Judo regional a campeonatos nacionales" del Club Deportivo de Judo Proyección Gabriel Navia, la cual solicita subvención al F.N.D.R. por un monto total de \$13.878.945.- Acota que la iniciativa contempla la participación de cuatro judocas rankeados de Antofagasta -quienes junto a técnico- asistirán a competencias nacionales y a dos encuentros internacionales en Santo Domingo, República Dominicana; y Lima, Perú. Explica que la participación en éstas permitirá a los deportistas mantener sus rankings y ganar experiencia a fin de seguir desarrollándose. Expresa que los ítems solicitados contemplan compra de vestimenta, equipamiento de entrenamiento, seguros, honorarios de entrenador y psicólogo deportivo, inscripción, pasajes, alimentación y alojamiento. En los casos de panamericanos, el alto valor corresponde a que la participación en estas competencias contempla la estancia en centros cerrados por tema de seguridad en el contexto de "burbuja" por la pandemia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, integrante de la Comisión Informante, concluye que la comisión propone aprobar el proyecto del Club Deportivo de Judo Proyección Gabriel Navia por un monto total de \$13.878.945.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 7% PIR año 2022 del Club Deportivo de Judo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16695-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto subvención
FIR-46-2022	"Judo Regional a Campeonatos Nacionales"	Club Deportivo de Judo Proyección Gabriel Navia	65.645.810-0	Antofagasta	\$13.878.945.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.9.16695-22.006 "Formulario de Presentación".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN CORE 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que se presenta para sanción el Plan de Capacitación 2022. Acota que en el proceso de consulta, se recibieron las propuestas de algunos Consejeros Regionales, que quedaron reflejados en lo presentado hoy e informado en la sesión pasada. Asimismo, señala que la Ley de Presupuestos permite a los Gobiernos Regionales, establecer dentro de las imputaciones a los gastos de las Consejeras y Consejeros Regionales, "*gastos de capacitación de los consejeros, en materias que sean del ámbito de su competencia, hasta por un monto no superior al 4% de las dietas pagadas el año anterior por el gobierno regional. dichos gastos deberán estar fundamentados en un plan anual de capacitación, diseñado y aprobado por el propio consejo*". Acota que para el 2022, hay un presupuesto asignado en el programa de funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto de \$10.462.000.- Señala que la propuesta considera diplomado o seminario o taller, modalidad presencial, e-learning o b-learning en materias de bases de la institucionalidad pública; descentralización regional; gobernanza territorial, política y gestión pública; y metodología y herramientas para la gestión del desarrollo territorial y función normativa, resolutive y fiscalizadora del Consejo Regional. Concluye que la comisión recomienda aprobar la propuesta de plan de capacitación 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del Plan Anual de Capacitación 2022 para el Consejo Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16696-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2022 PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, el cual considera un presupuesto de **\$10.462.000.-**, recursos incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento Año 2022 del Gobierno Regional de Antofagasta. Estos recursos serán utilizados para la actividad que se detalla a continuación:

Nombre actividad o temática de capacitación
Diplomado o seminario o taller, modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de bases de la institucionalidad pública; descentralización regional; gobernanza territorial; política y gestión pública; metodología y herramientas para la gestión del desarrollo territorial y función normativa, resolutive y fiscalizadora del Consejo Regional.
Fecha tentativa de realización
Tercer / cuarto trimestre.

Número estimado de participantes
16 participantes.
Número de horas estimadas de la actividad
20 - 40
Monto estimado inversión
Hasta \$10.462.000.-
Presupuesto
\$10.462.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.10.16696-22.007 "Formato Plan Anual de Capacitación año 2022".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE OBJETIVOS, PLAZOS, MIEMBROS Y DENOMINACIÓN COMISIÓN AH-HOC DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que los objetivos de esta instancia son: 1.- Contribuir a la prevención comunitaria y social del delito y la violencia en los distintos territorios y comunidades de la Región de Antofagasta, participando en las instancias administrativas y legales vigentes y en aquellas creadas regionalmente, entorno a la seguridad pública y ciudadana; 2.- Propiciar y articular la generación de plataformas, planes, mesas y/o consejos comunales, u otros de carácter comunal, provincial y regional de prevención comunitaria y social del delito y la violencia entre organismos gubernamentales e instituciones no gubernamentales; 3.- Convocar a diferentes actores de la sociedad civil (COSOC y otros), en la conformación de espacios de diálogo en el que participen, entorno a recoger planteamientos y/ o estrategias en temas de seguridad ciudadana; 4.- Articular con los Servicios Públicos, Delegación Presidencial y Provinciales, Municipios y policías, metodologías que permitan mantener a la ciudadanía informada de las acciones en temas de seguridad; 5.- Relacionarse con el Ejecutivo del Gobierno Regional para el análisis de propuestas de carácter comunal, provincial y regional en materia de seguridad ciudadana y pública; 6.- Coordinar con la Subsecretaría de la Prevención del Delito acciones a ejecutar con la comunidad, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil en temáticas relacionadas con la prevención comunitaria del delito; 7.- Informar e incentivar a las organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas y Municipalidades de la Región de Antofagasta, sobre el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) para la subvención de planes, programas y/o proyectos, relacionados con la prevención comunitaria, social y situacional del delito y la violencia; y 8.- Análisis y evaluación de proyectos y/o programas de inversión de la temática de seguridad ciudadana y pública con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.). Acota que el número integrantes propuestos es de seis (06), con un mínimo un (01) representante por provincia. La duración sería de año. El nombre propuesto es: "Comisión Regional de Seguridad Pública y Ciudadana".

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, afirma que la función de análisis y evaluación de proyectos corresponde a la Comisión de Sociedad Civil y

Participación Ciudadana. Añade que no está de acuerdo con esta función de la Ad-Hoc.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, manifiesta que tampoco está de acuerdo con lo definido en el punto 8 de la propuesta. Pide que solo se incluya las funciones hasta el punto 7. Reitera que esos proyectos son analizados por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que ella votó en contra de esta iniciativa, porque habría duplicidad de funciones. Expresa que otra comisión para el mismo tema sería ineficiente y no está de acuerdo con la propuesta.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pide cambiar el nombre propuesto por el de "Comisión del Consejo Regional de Seguridad Pública y Ciudadana".

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el pleno debe decidir ese cambio.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que hay que resaltar que se trata de una instancia del Consejo Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que apoya la propuesta de la Consejera Regional Moreno. Pide opinión de lo cuestionado al punto 8 de la propuesta.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, propone que el nombre sea "Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta". Respecto al punto 8 dice que por la mañana hubo debate y en la votación ganó la opción de incorporarlo en la propuesta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, comenta que con la propuesta se desvirtúa el tema de las comisiones. Señala que el tema de la seguridad ciudadana es el *corazón* de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Añade que desde el consejo pasado se ha planteado la creación de una Comisión de Minería, pero no concretó por respeto a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Agrega que con esta propuesta se está pasando por encima de los miembros de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Recuerda que la Consejera Regional Berna fue presidenta de ésta en el consejo anterior, por lo cual no comprende su apoyo a la creación de una Ah-Hoc. Expresa que efectivamente en la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana analizan otras temáticas, pero que todos los proyectos que se presentan son de seguridad ciudadana. Afirma que se *pasa la aplanadora* (sic) por encima de la comisión, la cual debe ser respetada. Añade que además se abre la puerta para que esto suceda además con otras comisiones.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, dice que le parece gracioso que la Consejera Regional Oliden hable de respeto, luego de lo ocurrido con la Consejera Regional Muñoz en la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Añade que ésta tiene otros temas que abordar. Apunta que el tema de la seguridad es un tema amplio e importante que requiere de un tratamiento especial. Acota que no se trata de una falta de respeto a la comisión y sí lo fue lo que se hizo con la Consejera Regional Muñoz, a quien sacaron de la presidencia con argumentos que no correspondían y sin valorar su trabajo.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, expresa que en la sesión pasada ella planteó que los temas de proyectos siguieran en manos de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Añade que la idea es que esta Ad-Hoc se oriente a realizar gestiones con las organizaciones civiles en torno a la seguridad. Señala que discrepa de agregar el punto 8 en la propuesta.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, afirma que el tema de la seguridad ciudadana ya radica en los ámbitos de acción de una Comisión Permanente. Apunta que se crea un mal precedente. Pide respeto por el trabajo que desarrollan las comisiones.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por la afectación concreta a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana por lo indicado en el punto 8 de la propuesta.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que recoge lo indicado por la Consejera Regional Oviden por la creación de una Comisión de Minería en el pleno. Señala que cuando aquello fue planteado por el Consejero Regional Ossandón, él defendió su postura en torno a que ese tema radicaba en la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Acota que hoy la seguridad ciudadana es un tema contingente, recordando que desde hace varios meses que se planifica la creación de esta nueva comisión, siendo la propuesta inicial de la Consejera Regional Moscoso, con quien lo conversó hace mucho tiempo. Agrega que hoy el escenario cambió y existe preocupación de todos los estamentos por la seguridad ciudadana. Acota que es necesario focalizar los esfuerzos y trabajar en esa dirección. Señala que la creación de una Ad-Hoc afecta a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Sin embargo, reafirma que no es el único tema que ésta aborda. Puntualiza que más allá de la creación de una comisión específica, la labor de los Consejeros Regionales es impulsar la concreción de acciones concretas en seguridad ciudadana. Señala que se dice que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana *sobrevive* por los proyectos de seguridad en forma exclusiva, pero esa información no es concreta y solo hay que ver las funciones descritas en la página web del Gobierno Regional. Reitera que el trabajo es impulsar la formulación de proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el Plan del Gobierno Regional tiene toda una línea de participación ciudadana que va más allá de la seguridad. Añade que en el traspaso de competencias se planea traer gestiones ligadas con adultos mayores y niñez.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, dice que no está contra la creación de la comisión, pero sí de que ésta analice los proyectos.

La Consejera Regional señora **MORENO**, apunta que hoy los Consejeros Regionales no analizan proyectos (F.N.D.R. 7%) y que la materia de programas de inversión es abordada en la Comisión de Gestión y Régimen Interno. Sostiene que ella es partidaria de la creación de una Comisión de Minería, que además debería abordar temas de salud por la contaminación que produce en la población. Expresa que la Comisión de Minería podría abordar ese y otros temas. Añade que no concuerda con el punto 8 de la propuesta. Pide que la creación se analice a los seis meses de su creación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que se reitere la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que la propuesta es que los miembros sean 06; que duraría un año en su trabajo; que el nombre sería "Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta"; y que se incluirán los ocho objetivos ya explicados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de conformación de la Comisión Ad-Hoc, denominada "Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación nominativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, de acuerdo.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, rechaza.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, no está de acuerdo.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, rechaza.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, aprueba por la seguridad.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, porque cree en los cambios, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, rechaza.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, rechaza, solo por el punto 8 de la propuesta.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, rechaza.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 10 votos a favor y 07 en contra.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16697-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por 10 votos a favor y 07 en contra, **APROBAR** la conformación de la **COMISIÓN AD-HOC**,

denominada “**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**”, cuyos objetivos, plazo de duración y número de integrantes se detallan a continuación:

i.- Número integrantes: Seis (06) Consejeros y Consejeras Regionales, mínimo un (01) representante por provincia.

ii.- Duración: Un año desde su aprobación.

iii.- Objetivos:

1.- Contribuir a la prevención comunitaria y social del delito y la violencia en los distintos territorios y comunidades de la Región de Antofagasta, participando en las instancias administrativas y legales vigentes y en aquellas creadas regionalmente, entorno a la seguridad pública y ciudadana.

2.- Propiciar y articular la generación de plataformas, planes, mesas y/o consejos comunales, u otros de carácter comunal, provincial y regional de prevención comunitaria y social del delito y la violencia entre organismos gubernamentales e instituciones no gubernamentales.

3.- Convocar a diferentes actores de la sociedad civil (COSOC y otros), en la conformación de espacios de diálogo en el que participen, entorno a recoger planteamientos y/ o estrategias en temas de seguridad ciudadana.

4.- Articular con los Servicios Públicos, Delegación Presidencial y Provinciales, Municipios y policías, metodologías que permitan mantener a la ciudadanía informada de las acciones en temas de seguridad.

5.- Relacionarse con el Ejecutivo del Gobierno Regional para el análisis de propuestas de carácter comunal, provincial y regional en materia de seguridad ciudadana y pública.

6.- Coordinar con la Subsecretaría de la Prevención del Delito acciones a ejecutar con la comunidad, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil en temáticas relacionadas con la prevención comunitaria del delito.

7.- Informar e incentivar a las organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas y Municipalidades de la Región de Antofagasta, sobre el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) para la subvención de planes, programas y/o proyectos, relacionados con la prevención comunitaria, social y situacional del delito y la violencia.

8.- Analizar y evaluar proyectos y/o programas de inversión de la temática de seguridad ciudadana y pública con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Votan en contra las señoritas, señoras y señor:

			CELIS
		MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.11.16697-22.008 “Propuesta documento Comisión Ad-Hoc”.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si ahora corresponde la votación de los integrantes de la comisión.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que así es.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que corresponde la elección de uno por provincia y un total de seis integrantes. Solicita se manifiesten los

interesados en participar. Así, consigna los nombres de los Consejeros y Consejeras Regionales Carrasco, Celis, Oliden, Ossandón, Moscoso, Tapia Vilches, Guzmán, Muñoz, Orellana y Berna. Expresa que hay diez inscritos para seis cupos disponibles. Añade que se hará votación individual.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta si cada nombre postulado será votado de manera individual.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que así se hará.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, sostiene que en definitiva habrá 10 votaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita receso para completar la planilla de votación.

Se inicia una pausa, siendo las 19:10 horas.

Se finaliza la pausa, siendo las 19:18 horas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se harán votaciones individuales por provincias, para así asegurar un cupo por cada una de éstas. Luego, se hará para los otros tres cupos con quienes no fueron electos en la primera votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que le parece enredado el sistema de votación y pide que ésta sea individual. Propone que se haga la primera deliberación y si no hay representantes de las tres provincias se haga una segunda vuelta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que se tomarán 10 votaciones. Al no resultar asegurados los cupos se hará otra votación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que hará votación individual y cada uno expresará si acepta o no la integración a la comisión de quien se vota.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, manifiesta que iniciará votación por la Provincia de Tocopilla y por el Consejero Regional Gustavo Carrasco.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Gustavo Carrasco Ortiz.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, vota por Gustavo Carrasco Ortiz.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, de acuerdo.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, aprueba por Gustavo Carrasco.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que se está votando para que se manifieste la intención de que el Consejero Regional Carrasco integre la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, continúa con la votación

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, por Gustavo Carrasco.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, de acuerdo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, por Gustavo Carrasco.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, por Gustavo Carrasco.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, rechaza, ya sus votos irán para los integrantes de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, a favor.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, por Gustavo Carrasco.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16698-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** al Consejero Regional **GUSTAVO CARRASCO ORTIZ**.

Votan por la incorporación del Consejero Regional **CARRASCO**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

En contra de la incorporación del Consejero Regional **CARRASCO**, la señorita:

SAN MARTÍN			

Se abstienen la señora:

		MORENO	

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, inicia votación por la integración a la comisión de la Consejera Regional Estefanía Tapia.

La Consejera Regional señora **BERNA**, no.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, no

La Consejera Regional señorita **CELIS**, a favor.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, no.

La Consejera Regional señora **MERINO**, no.

La Consejera Regional señora **MORENO**, sí.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, de acuerdo.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, no.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, sí.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, no.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, no.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, sí.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, sí.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, sí.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sí.

No hubo acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, inicia votación por la integración a la comisión de la Consejera Regional Paula Celis.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que ya completó el cupo de la Provincia de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que integra la comisión el Consejero Regional Carrasco. Luego, consulta por integrar a la comisión de la Consejera Regional Paula Celis.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, no.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, a favor.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, no.

La Consejera Regional señora **MERINO**, no.

La Consejera Regional señora **MORENO**, sí.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, sí.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, no.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, sí.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, no.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, sí.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, sí.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, sí.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, no.

No hubo acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, inicia votación por la integración a la comisión del Consejero Regional Víctor Guzmán.

La Consejera Regional señora **BERNA**, sí.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, sí.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sí.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, se abstiene

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, sí.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, no.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, sí.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, sí.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, no.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, sí.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, no.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, no.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sí.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16699-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** al Consejero Regional **VÍCTOR GUZMÁN ROJAS**.

Votan por la incorporación del Consejero Regional **GUZMÁN**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

En contra de la incorporación del Consejero Regional **GUZMÁN**, las señoritas, señora y señor:

	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen la señora señorita y señoras:

			CELIS
		MORENO	MOSCOSO

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, inicia votación por la integración a la comisión de la Consejera Regional Carolina Moscoso.

La Consejera Regional señora **BERNA**, no.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, no

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, sí.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, no.

La Consejera Regional señora **MERINO**, no.

La Consejera Regional señora **MORENO**, sí.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, sí.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, no.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, sí.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, no.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, sí.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, sí.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, no.

No hubo acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, inicia votación por la integración a la comisión de la Consejera Regional Paula Orellana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, sí.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, no.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, sí.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sí.

La Consejera Regional señora **MORENO**, no.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, sí

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, no.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, sí.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, sí.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, no.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, sí.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, no.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, no.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sí.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16700-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL**

CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA a la Consejera Regional **PAULA ORELLANA URIBE**.

Votan por la incorporación de la Consejero Regional **ORELLANA**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

En contra de la incorporación de la Consejera Regional **ORELLANA** las señoritas, señora y señores:

			CELIS
		MORENO	
	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

			MOSCOSO

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, inicia votación por la integración a la comisión del Consejero Regional Fabián Ossandón.

La Consejera Regional señora **BERNA**, sí.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, sí.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, sí.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sí.

La Consejera Regional señora **MORENO**, no.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, sí

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, no.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, sí.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, sí.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, no.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, sí.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, no.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, no.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sí.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16701-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** al Consejero Regional **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**.

Votan por la incorporación del Consejero Regional **OSSANDÓN**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

En contra de la incorporación del Consejero Regional **OSSANDÓN** las señoritas, señora y señore:

		MORENO	
	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

			MOSCOSO
--	--	--	----------------

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, inicia votación por la integración a la comisión de la Consejera Regional Sandra Berna, ya por la Provincia El Loa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, sí.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, sí.

La Consejera Regional señora **MORENO**, no.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, no.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, sí

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, no.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, sí.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, sí.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, no.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sí.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, sí.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, no.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, no.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sí.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16702-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** a la Consejero Regional **SANDRA BERNA MARTÍNEZ**.

Votan por la incorporación de la Consejera Regional **BERNA**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

En contra de la incorporación de la Consejera Regional **BERNA** las señoritas, señoras y señor:

		MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen la señorita:

			CELIS
--	--	--	--------------

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, inicia votación por la integración a la comisión de la Consejera Regional Mónica Muñoz.

La Consejera Regional señora **BERNA**, sí.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, sí.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, no.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, sí.

La Consejera Regional señora **MERINO**, sí.

La Consejera Regional señora **MORENO**, no.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, no.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, sí

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, no.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, sí.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, sí.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, sí.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, sí.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, no.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, no.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sí.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16703-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** a la Consejera Regional **MÓNICA MUÑOZ NAVARRO**.

Votan por la incorporación de la Consejera Regional **MUÑOZ**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		

En contra de la incorporación de la Consejera Regional **MUÑOZ**, las señoritas, señoras y señor:

			CELIS
		MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN		
		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, inicia votación por la integración a la comisión de la Consejera Regional Alejandra Oliden.

La Consejera Regional señora **BERNA**, no.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, no.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, no.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, sí.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, no.

La Consejera Regional señora **MERINO**, no.

La Consejera Regional señora **MORENO**, sí.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, sí.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, no.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, sí.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, no.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, sí.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, sí.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, sí.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, no.

No hubo acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que según la planilla hay cinco Consejeros Regionales electos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que hay seis electos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se trata de los Consejeros Regionales Gustavo Carrasco, Víctor Guzmán, Paula Orellana, Fabián Ossandón, Sandra Berna y Mónica Muñoz.

PUNTO DOCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, Secretaria de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que el 30 de agosto se reunieron con representantes de la Fundación Paz Ciudadana para conocer el trabajo y método que se están utilizando en los algunos establecimientos para enfrentar la crisis de violencia escolar. Señala que la reunión comenzó con una presentación expuesta por la directora del área de prevención e innovación, Gayle Maclean, quien dio a conocer el "Programa Paz Educa" en lo que respecta al apoyo a la gestión de la convivencia escolar. Acota que la Fundación Paz Ciudadana es una institución sin fines de lucro que tiene por misión mejorar las políticas públicas en seguridad y justicia para vivir en una sociedad en paz y busca ir en apoyo de aquellos establecimientos que requieren de mayor ayuda y asesoría para generar un impacto positivo y lograr así que los establecimientos educacionales sean lugares libres de violencia. Añade que el compromiso es fortalecer el rol protector de los establecimientos educacionales. Explica que el modelo busca acompañar y asesorar a las comunidades educativas en el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia. Algunas de las acciones que se destacan son: i.- Diagnóstico y evaluación final por medio de encuestas a estudiantes y adultos; ii.- Capacitación con adultos del liceo sobre violencia escolar y líneas de acción; iii.- Disciplina formativa relacionada a la formación docente y de inspectores; iv.- Planificación y evaluación del plan de gestión de convivencia escolar con el equipo coordinador; v.- Prevención focalizada; iv.- Selección del sistema de información en el caso de los colegios para la toma de decisiones en convivencia escolar y prevención físico-situacional para el caso de los liceos. Comenta que entre los años 2020 y 2021 se pudo implementar el programa en lo que respecta a introducción de ciertos contenidos que se consideraban importantes en 58 establecimientos educacionales de la región: 29 de Antofagasta, 17 de Calama, 04 de Tocopilla, 02 de Mejillones, 02 de Sierra Gorda, 02 de Taltal, 01 de María Elena y 01 de San Pedro de Atacama. Por último, se dieron

a conocer los principales resultados obtenidos en un periodo de 16 años implementando en distintos colegios de nuestro país. El 2005 al 2007, 34,7% en disminución de incidentes violentos entre estudiantes; el 2011, 15% de disminución en reportes de violencia; el 2015, testigos de violencia se mantienen estables en colegios intervenidos; el 2018, disminución de un 26% de faltas leves y disminución de un 36,7% de faltas graves. Acota que el foco de intervención de Paz Educa son establecimientos públicos educacionales con un alto índice de inseguridad escolar. En este sentido, la fundación tiene su mayor experiencia implementando el programa en contextos de mucha vulnerabilidad. En otra materia, conforme a la información obtenida esta semana por los medios de comunicación en cuanto a la denuncia formalizada por la Municipalidad de Antofagasta a la Corporación Municipal de Desarrollo Social y dada a la existencia de versiones distintas -por ambas partes- es que la comisión solicitará una audiencia con el señor Alcalde de Antofagasta y su equipo para aclarar los siguientes puntos: i.- Solicitar se transparente y explique qué sucedió con los fondos F.N.D.R. entregados por el Gobierno Regional en lo que respecta a dos conservaciones de establecimientos; e ii.- Solicitar información de quién será la contraparte para trabajar en las actividades que habían sido planificadas con el personal anterior.

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que también solicitarán reunirse con el señor Alcalde de Antofagasta para analizar la situación del vertedero y el Plan de Remediación. Añade que hoy sostuvieron una reunión de trabajo con el señor Gobernador Regional y las agrupaciones Guatitas de Delantal de la región para trabajar en un plan de operaciones bariátricas y abdominoplastias en población obesa. Acota que además trabajarán seriamente en la solución de las patologías en listas de espera GES y no GES.

c) Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

La Consejera Regional señora **MOSCO**, Presidenta de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, señala que se reunieron hoy 01 septiembre con parte del equipo de la Región de Antofagasta de la Fundación Tierra de Esperanza, compuesto por su Director, Carlos Rojas y la Asesora Técnica, Scarlett Watts, para conocer el trabajo de la fundación en la región con niños, niñas y jóvenes en situación de vulneración social y derechos. Acota que la fundación - en línea con su misión, visión y objetivos - cuenta con varios programas de intervención en línea de protección de derechos, justicia juvenil, educación y tratamiento de drogas, que son ejecutados en conjunto con servicios públicos, como Mejor Niñez y SENAME, alcanzando más de 20 iniciativas en ejecución en Antofagasta. En relación directa de acciones con el Gobierno Regional, informaron la adjudicación de recursos por el F.N.D.R. 6% el 2018, 2020 y 2021. Otras actividades realizadas por la fundación contemplan capacitaciones en temas de derechos humanos e inclusión; vinculación con actores público privados; mesas de trabajo enfocadas en niños y niñas; y plazas ciudadanas. Añade que en la instancia la comisión presentó su interés y se concretó la coordinación de participación en conjunto en estas actividades. Por último, informa que este encuentro se enmarca en los objetivos de la comisión donde se busca convocar, conocer y trabajar en conjunto con diversas organizaciones sociales que tienen por misión defender y procurar los derechos esenciales de la infancia.

PUNTO CATORCE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Víctor Guzmán: *Hallazgo de restos arqueológicos en construcción de Antofagasta.*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, señala que hoy conoció del hallazgo de restos arqueológicos en una obra de construcción de la avenida Brasil. Apunta que el cuerpo fue entregado a la Universidad de Antofagasta. Acota que según la normativa, los trabajos debieron paralizarse, cuestión que no ocurrió. Por lo anterior, solicita acuerdo para oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales para solicitarle informe sobre el hallazgo y destino de los restos bioarqueológicos encontrados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficio al Consejo de Monumentos Nacionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16704-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Consejo de Monumentos Nacionales para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta en relación con el hallazgo y destino de los restos bioarqueológicos encontrados durante trabajos de excavación y construcción en los terrenos del ex conservatorio de música del Liceo Experimental Artístico (LEA) de la ciudad de Antofagasta y que fueron entregados al Museo del Mar de la Universidad de Antofagasta para su resguardo transitorio.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita al Jefe de la DIPLAR ponga en conocimiento del Consejo de Monumentos Nacionales los antecedentes de esta situación.

ii.- C. Mónica Muñoz: *Situación infancia en comuna de San Pedro de Atacama.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, muestra en pantalla imágenes de la situación de la acumulación de autos abandonados en el frontis de la Primera Comisaría de Carabineros de Calama. Añade que una persona casi sufre un atropello por esta situación. Pide al señor Alcalde de Calama apurar el proyecto de corral municipal y lo insta a solicitar recursos al Gobierno Regional en el caso de no disponer de éstos para la obra.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que conversó con el señor Alcalde de Calama y quedó de dar una respuesta.

iii.- C. Fabián Ossandón: *Cancela su intervención en varios.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, afirma que por lo avanzado de la hora retira su punto de tabla.

iv.- C. Patricio Tapia: *Situación escuelas patrimoniales de Tocopilla.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que conversó con el Jefe de la DIPLAR la existencia de dos escuelas patrimoniales en la ciudad de Tocopilla: Arturo Prat y Pablo Neruda. Añade que se requiere de una visita para ver los problemas de acceso universal que tienen ambas. Afirma que la concurrencia se haría inicialmente el 07 de septiembre, para así visualizar las obras que se deberían ejecutar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión siendo las 19:53 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16688-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **710ª SESIÓN ORDINARIA**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16689-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo el voto en contra específico indicado al final, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 02 de septiembre del 2022:

Visita Universidad Católica del Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 02 de septiembre del 2022:

Visita obras nueva suboficina Registro Civil Bonilla.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 05 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 06 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Ollagüe.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 07 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de María Elena.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 08 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 10 de septiembre del 2022:

Visita a terreno Fundación Equinoterapia Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Martes 13 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Taltal.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 28 de septiembre del 2022:

Invitación planes comunales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 30 de septiembre del 2022:

Coaching comunicacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de septiembre del 2022, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo. Se deja constancia del **VOTO EN CONTRA** de la Consejera Regional **OLIDEN** respecto del listado propuesto.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.4.16689-22.001 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16690-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**, del Programa "**RENUUEVA TU COLECTIVO 2022**", por un monto de **\$335.000.000.-**, para las comunas de Antofagasta, Calama y Tocopilla, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con cargo a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, provenientes de la provisión especial (Transantiago) establecida en el art 4º, transitorio de la Ley N°20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.6.16690-22.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 16691-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **REDISTRIBUCIÓN** de recursos desde los saldos generados del **FONDO CONCURSABLE F.N.D.R. 7% año 2022** al **FONDO DE INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL año 2022**, correspondientes a un total de **\$2.652.346.903.-** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, con cargo al subtítulo 24, de acuerdo a lo

dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022.

Conforme a lo anterior, se modifica en lo pertinente el Acuerdo 16404-22 adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de 2022 y, el Acuerdo 16434-22 adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

Ver Anexo 712.7.16691-22.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 16692-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** un (01) representante de cada una de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta ligadas al F.N.D.R. 7%, para la conformación de una comisión para elaborar, en conjunto con la División de Desarrollo Social y Humano, una propuesta del Manual del Fondo de Iniciativas No Concursables año 2022, para actividades de Interés Regional del Gobierno Regional de Antofagasta, Segundo Llamado.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO	

ACUERDO 16693-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40044985-0, "**REPOSICIÓN AMBULANCIAS SAMU REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2022 de **M\$1.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.242.851.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.8.16693-22.004 "Ficha CORE".

ACUERDO 16694-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión

(02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-29-2022	"Taller Coral y Orquestal de Violín para Mujeres de Antofagasta"	Agrupación Cultural de Padres y Amigos de la Música de Antofagasta	65.654.230-6	Antofagasta	\$60.000.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.9.16694-22.005 "Formulario de Presentación".

ACUERDO 16695-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto subvención
FIR-46-2022	"Judo Regional a Campeonatos Nacionales"	Club Deportivo de Judo Proyección Gabriel Navia	65.645.810-0	Antofagasta	\$13.878.945.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.9.16695-22.006 "Formulario de Presentación".

ACUERDO 16696-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2022 PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, el cual considera un presupuesto de **\$10.462.000.-**, recursos incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento Año 2022 del Gobierno Regional de Antofagasta. Estos recursos serán utilizados para la actividad que se detalla a continuación:

Nombre actividad o temática de capacitación
Diplomado o seminario o taller, modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de bases de la institucionalidad pública; descentralización regional; gobernanza territorial; política y gestión pública; metodología y herramientas para la gestión del desarrollo territorial y función normativa, resolutoria y fiscalizadora del Consejo Regional.
Fecha tentativa de realización
Tercer / cuarto trimestre.
Número estimado de participantes
16 participantes.
Número de horas estimadas de la actividad

20 - 40
Monto estimado inversión
Hasta \$10.462.000.-
Presupuesto
\$10.462.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.10.16696-22.007 "Formato Plan Anual de Capacitación año 2022".

ACUERDO 16697-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por 10 votos a favor y 07 en contra, **APROBAR** la conformación de la **COMISIÓN AD-HOC**, denominada "**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**", cuyos objetivos, plazo de duración y número de integrantes se detallan a continuación:

i.- Número integrantes: Seis (06) Consejeros y Consejeras Regionales, mínimo un (01) representante por provincia.

ii.- Duración: Un año desde su aprobación.

iii.- Objetivos:

1.- Contribuir a la prevención comunitaria y social del delito y la violencia en los distintos territorios y comunidades de la Región de Antofagasta, participando en las instancias administrativas y legales vigentes y en aquellas creadas regionalmente, entorno a la seguridad pública y ciudadana.

2.- Propiciar y articular la generación de plataformas, planes, mesas y/o consejos comunales, u otros de carácter comunal, provincial y regional de prevención comunitaria y social del delito y la violencia entre organismos gubernamentales e instituciones no gubernamentales.

3.- Convocar a diferentes actores de la sociedad civil (COSOC y otros), en la conformación de espacios de diálogo en el que participen, entorno a recoger planteamientos y/ o estrategias en temas de seguridad ciudadana.

4.- Articular con los Servicios Públicos, Delegación Presidencial y Provinciales, Municipios y policías, metodologías que permitan mantener a la ciudadanía informada de las acciones en temas de seguridad.

5.- Relacionarse con el Ejecutivo del Gobierno Regional para el análisis de propuestas de carácter comunal, provincial y regional en materia de seguridad ciudadana y pública.

6.- Coordinar con la Subsecretaría de la Prevención del Delito acciones a ejecutar con la comunidad, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil en temáticas relacionadas con la prevención comunitaria del delito.

7.- Informar e incentivar a las organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas y Municipalidades de la Región de Antofagasta, sobre el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) para la subvención de planes, programas y/o proyectos, relacionados con la prevención comunitaria, social y situacional del delito y la violencia.

8.- Analizar y evaluar proyectos y/o programas de inversión de la temática de seguridad ciudadana y pública con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Votan en contra las señoritas, señoras y señor:

			CELIS
		MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 712.11.16697-22.008 "Propuesta documento Comisión Ad-Hoc".

ACUERDO 16698-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** al Consejero Regional **GUSTAVO CARRASCO ORTIZ**.

Votan por la incorporación del Consejero Regional **CARRASCO**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

En contra de la incorporación del Consejero Regional **CARRASCO**, la señorita:

SAN MARTÍN			

Se abstienen la señora:

		MORENO	

ACUERDO 16699-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** al Consejero Regional **VÍCTOR GUZMÁN ROJAS**.

Votan por la incorporación del Consejero Regional **GUZMÁN**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

En contra de la incorporación del Consejero Regional **GUZMÁN**, las señoritas, señora y señor:

	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen la señora señorita y señoras:

		MORENO	CELIS
			MOSCOSO

ACUERDO 16700-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** a la Consejera Regional **PAULA ORELLANA URIBE**.

Votan por la incorporación de la Consejero Regional **ORELLANA**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN

	TAPIA JULIO		
--	--------------------	--	--

En contra de la incorporación de la Consejera Regional **ORELLANA** las señoritas, señora y señores:

			CELIS
		MORENO	
	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

			MOSCOSO

ACUERDO 16701-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** al Consejero Regional **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**.

Votan por la incorporación del Consejero Regional **OSSANDÓN**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

En contra de la incorporación del Consejero Regional **OSSANDÓN** las señoritas, señora y señores:

		MORENO	
	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

			MOSCOSO

ACUERDO 16702-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** a la Consejera Regional **SANDRA BERNA MARTÍNEZ**.

Votan por la incorporación de la Consejera Regional **BERNA**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

En contra de la incorporación de la Consejera Regional **BERNA** las señoritas, señoras y señor:

		MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN		
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen la señorita:

			CELIS

ACUERDO 16703-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** a la Consejera Regional **MÓNICA MUÑOZ NAVARRO**.

Votan por la incorporación de la Consejera Regional **MUÑOZ**, las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	
GUZMÁN	MERINO		
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		

En contra de la incorporación de la Consejera Regional **MUÑOZ**, las señoritas, señoras y señor:

			CELIS
		MORENO	MOSCOSO
	OLIDEN		
		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16704-22 (S.ORD.712.01.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Consejo de Monumentos Nacionales para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta en relación con el hallazgo y destino de los restos bioarqueológicos encontrados durante trabajos de excavación y construcción en los terrenos del ex conservatorio de música del Liceo Experimental Artístico (LEA) de la ciudad de Antofagasta y que fueron entregados al Museo del Mar de la Universidad de Antofagasta para su resguardo transitorio.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 712ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y SEIS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **CIENTO TREINTA Y SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Acta 710ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Listado de efemérides de julio del 2022.
- Correspondencia sesión 710.
- Agenda Sesión Ordinaria 710.
- Gestión de acuerdos Consejo Regional.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Calendario actividades Consejeros Regionales.
- Listado de efemérides septiembre.
- Ficha CORE programa "Renueva Tu Colectivo 2022" y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE distribución inferna marco presupuestario 7% y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto reposición ambulancias SAMU y 46 antecedentes complementarios.
- Formulario de Presentación FIR Agrupación Cultural de Padres y Amigos de la Música de Antofagasta y 31 antecedentes complementarios.
- Formulario de Presentación FIR Club Deportivo de Judo Proyección Gabriel Navia y 36 antecedentes complementarios.
- Formato Plan Anual de Capacitación año 2022.

- Propuesta documento Comisión Ad-Hoc Seguridad.
- Antecedentes Comisión Ad-Hoc Seguridad.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

miércoles, 12 de octubre de 2022



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=19966408&hash=73093>